



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 SEP 2016



VISTOS:

El oficio N° 509-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por servicios autónomos de docentes para la Sede Rodríguez de Mendoza y el Oficio N° 624-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria para la contratación por servicios autónomos de docentes para la Sede Rodríguez de Mendoza; el proveído de fecha 14 de setiembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 153-2016-UNTRM-SRDM, de fecha 31 de agosto de 2016, el Coordinador Académico de la Sede Rodríguez de Mendoza, informa que en marco del Convenio N° 126-2015-GRA/GR, firmado por las Autoridades del Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, la Institución Emblemática Toribio Rodríguez de Mendoza y la UNTRM, para una adecuada actividad académica, solicita realizar los trámites para la contratación de personal docente para la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Contabilidad – Sede Rodríguez de Mendoza, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Oficio N° 374-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 02 de setiembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar los Curriculum vitae de los profesionales seleccionados para ser contratados como docentes en la Sede descentralizada Rodríguez de Mendoza durante el semestre académico 2016-II, por lo que solicita se sirva disponer las acciones correspondientes para su contratación;

Que, mediante Oficio N° 509-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de setiembre de 2016, el Vicerrector Académico, informa que en marco del Convenio N° 126-2015-GRA/GR, solicita la contratación por



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2016-UNTRM/R

servicios autónomos de seis profesionales como docentes para la Sede Rodríguez de Mendoza de la UNTRM;

Que, con Informe N° 1939-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 08 de setiembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Sede Rodríguez de Mendoza de la UNTRM, desde el 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, por el monto de S/ 36,599.97;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes para la Sede Rodríguez de Mendoza de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por servicios autónomos del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Sede Rodríguez de Mendoza, semestre académico 2016-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la propuesta efectuada por el Coordinador de la mencionada sede, según el siguiente detalle:

CURSOS	DOCENTE	CATEGORIA	TIEMPO	HR	PERIODO DE CONTRATO	MONTO TOTAL
Administración I Administración I Contabilidad	CPC. Arturo Villegas Piscoya	Auxiliar	TC	16	08/08/2016 al 09/12/2016	S/. 8,133.33
Filosofía Metodología del Trabajo Universitario Responsable de Bienestar Universitario	Lic. Jeyner Smith Plasencia Montalvo	Auxiliar	TC	16	08/08/2016 al 09/12/2016	S/. 8,133.33
Microeconomía Economía General Metodología de la Investigación Aplicada en Agronegocios	Ing. Juan Choque Ticacala	Auxiliar	TC	17	08/08/2016 al 09/12/2016	S/. 8,133.33



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2016-UNTRM/R

Lengua II Lenguaje y Redacción	Prof. Milton Alberto Chávez Pardo	Auxiliar	TP	08	08/08/2016 al 09/12/2016	S/. 4,066.66
Matemática Básica Calculo Diferencial e Integral	Prof. José Geider Grández Gólac	Auxiliar	TP	10	08/08/2016 al 09/12/2016	S/. 4,066.66
Introducción a los negocios	CPC. Gustavo Paul Custodio Cholan	Auxiliar	TP	06	08/08/2016 al 09/12/2016	S/. 4,066.66

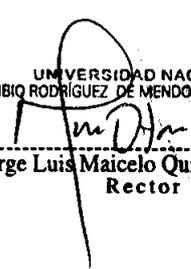


ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente en concordancia con el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

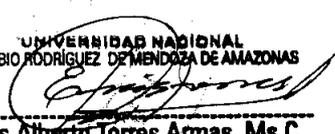
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)